



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MARIANO DÁMASO BERAÚN

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Las Palmas, 05 de marzo de 2026

FE DE ERRATAS Y MODIFICACIÓN DE LA CONVOCATORIA N. ° 002-2026-MD-MDB-LP

**CONTRATO DE PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL BAJO EL RÉGIMEN LABORAL DEL DECRETO
LEGISLATIVO N.° 728**

La Municipalidad Distrital de Mariano Dámaso Beraún, mediante la presente **Fe de Erratas**, comunica al público en general que, se realizara la corrección a la **convocatoria 728II N. ° 002-2026-MD-MDB-LP**, que consiste en la **incorporación de una nueva plaza**, la aplicación se efectúa de acuerdo a la Ley N. ° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, conforme lo establece el Artículo 201° Revisión de Oficio: 201.1 Los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrativos, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 201.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original.

DICE:

1.1. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES – UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO	SERENAZGO I - CONDUCTOR (01 PLAZA)
1.2. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES – UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO	SERENAZGO II - MOTORIZADO (04 PLAZA)
1.3. GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA – UNIDAD DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y MAESTRANZA	CONDUCTOR DE EQUIPO PESADO I – (CAMIÓN VOLQUETE) (01 PLAZA)
1.4. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO – UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Y LIMPIEZA PUBLICA	PERSONAL DE PERSONAL DE ORNATO, SEGREGACIÓN Y LIMPIEZA PUBLICA (01 PLAZA)
1.5. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO – UNIDAD DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DEL AGUA Y SANEAMIENTO - ATM	VERIFICADOR DE INSTALACIONES SANITARIAS (01PLAZA)

DEBE DECIR:

1.1. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES – UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO	SERENAZGO I - CONDUCTOR (01 PLAZA)
1.2. GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL Y SERVICIOS COMUNALES – UNIDAD DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SERENAZGO	SERENAZGO II - MOTORIZADO (05 PLAZAS)
1.3. GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL E INFRAESTRUCTURA – UNIDAD DE EQUIPOS, MAQUINARIA Y MAESTRANZA	CONDUCTOR DE EQUIPO PESADO I – (CAMIÓN VOLQUETE) (01 PLAZA)
1.4. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO – UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL Y LIMPIEZA PUBLICA	PERSONAL DE PERSONAL DE ORNATO, SEGREGACIÓN Y LIMPIEZA PUBLICA (01 PLAZA)
1.5. GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, GESTIÓN AMBIENTAL Y TURISMO – UNIDAD DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS DEL AGUA Y SANEAMIENTO - ATM	VERIFICADOR DE INSTALACIONES SANITARIAS (01PLAZA)

Para conformidad firman los presentes.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL
MARIANO DÁMASO BERAÚN

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"


PRESIDENTE




MIEMBRO I




MIEMBRO II

